

2526S09 – Nociones Básicas sobre las solicitudes de
acreditaciones y sexenios ante la ANECA

Acreditación ANECA: Guía Práctica (PCD)

Sobrevivir al proceso de evaluación
en transición LOU-LOSU.

Fecha

Transición LOU > LOSU

PCD (Actual)	PPL (Futuro)
Válido hasta aprobación nuevo Real Decreto (max. 6 meses tras aprobación).	Ley Orgánica 2/2023 (LOSU) en vigor.
Nota ANECA: "los criterios de PCD son [...] más exigentes que los de PPL"	Equivalente a Titular Universidad (TU).
Interesa solicitar YA.	 Exigirá 9 meses estancia fuera universidad origen (tesis). Excepción: acreditados a AYD antes de 12.04.23

Bases del Procedimiento

- ✧ **Ley Orgánica 4/2007**: de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- ✧ **Real Decreto 1052/2002**, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la obtención de la evaluación de La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- ✧ **Resolución de 18 de febrero de 2005**, de la Dirección General de Universidades (BOE de 4 de marzo), por la que se modifican determinados aspectos del procedimiento de presentación de solicitudes y los criterios de evaluación establecidos en la Resolución de 17 de octubre de 2002 y de 24 de junio de 2003.
- ✧ **Orden CNU/1117/2018, de 8 de octubre**, por la que se establece la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos para la presentación de solicitudes, las comunicaciones y las notificaciones en el procedimiento para la obtención de la evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y su certificación, a los efectos de contratación de personal docente e investigador universitario.

Bases del Procedimiento



Transparencia

Criterios comunes adaptados por áreas conocimiento.

Evaluaciones por comités expertos independientes.



Versatilidad

Solicitud simultánea posible:
PCD + Prof. Universidad Privada (PUP).

Evaluación positiva PCD habilita PUP.

Validez nacional (todas universidades españolas).

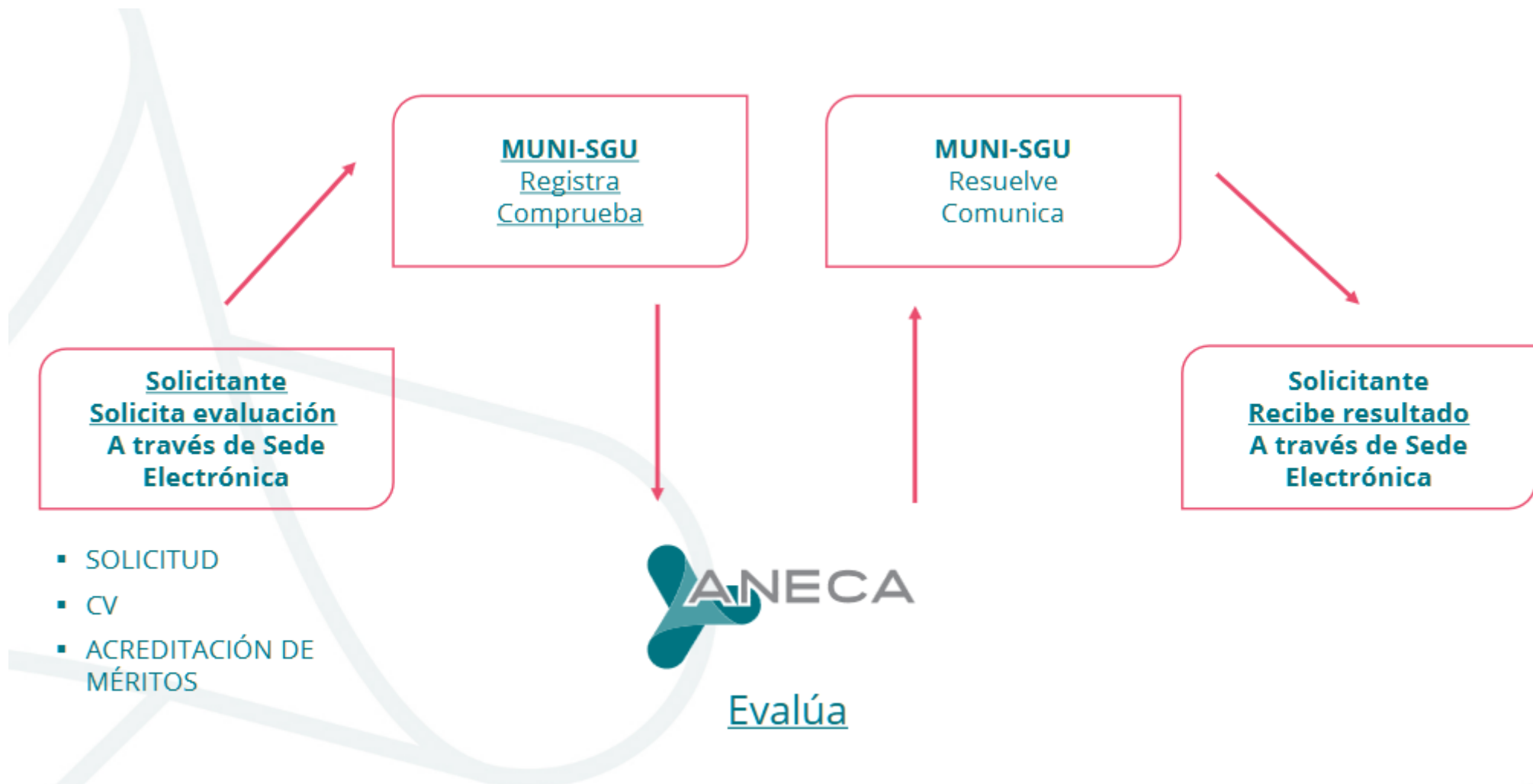


Gestión 100% Electrónica

Solicitud, documentación y notificaciones vía Sede Electrónica Ministerio.

Documentación acreditativa obligatoria.

Posibilidad de requerir documentación complementaria para emisión de evaluación o informe.

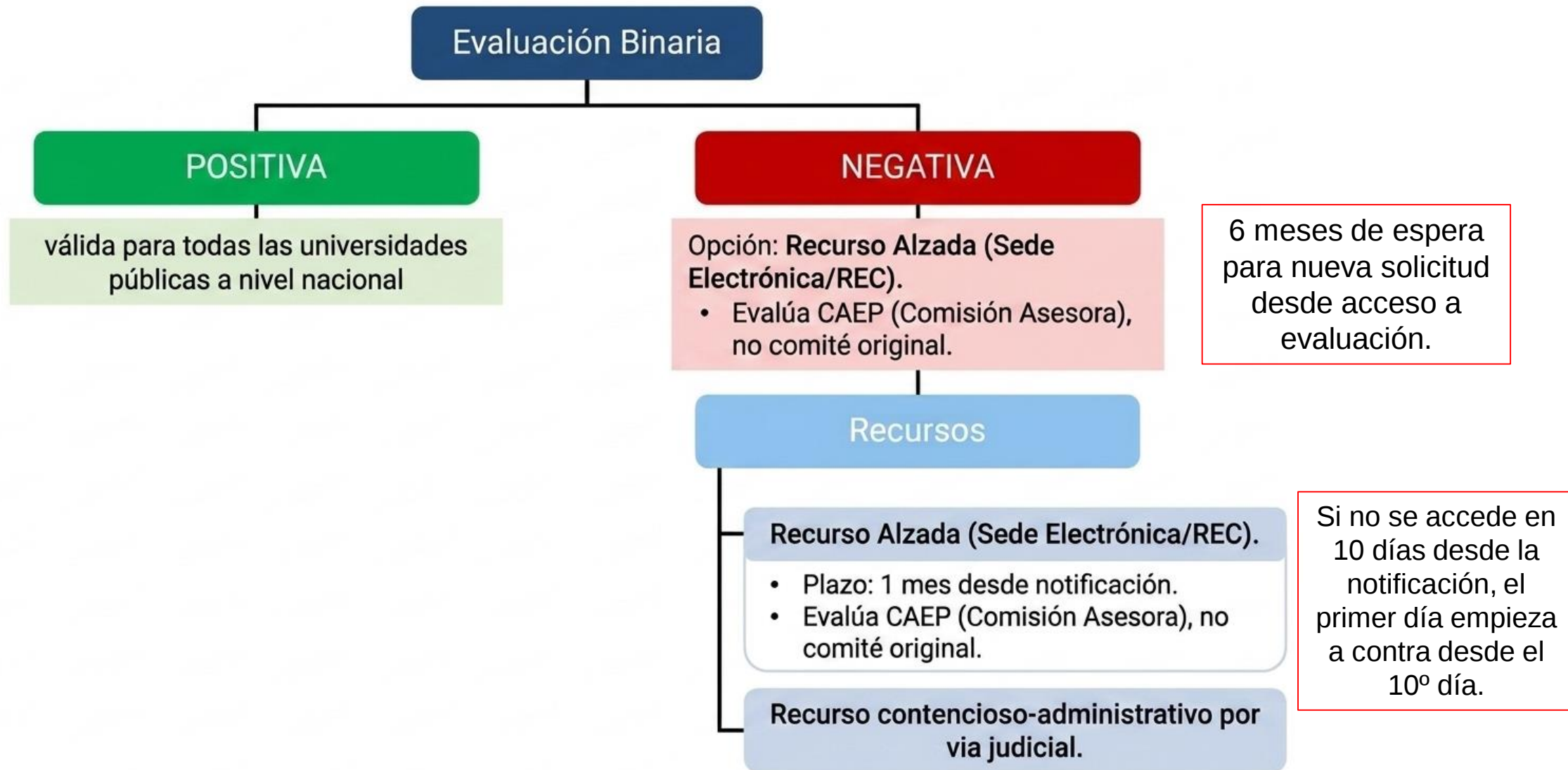


La Sede Electrónica del Ministerio cuenta con un servicio para solucionar incidencia técnicas en el proceso de solicitud: <https://sede.educacion.gob.es/informacion-ayuda/ayuda-sede/solucionador-problemas/incidencias-tramite.html>

PCD: Consideraciones generales

- Evaluaciones e informes por comités de expertos independientes del área científica correspondiente.
 - [Los Comités](#) están formados por vocales de agrupaciones de áreas de conocimiento.
 - Algunos se desdoblan debido a la carga de trabajo (*CC. Sociales y Jurídicas I y II, Ciencias Experimentales I y II, Humanidades I y II*).
- Programa de evaluación mantiene abierta convocatoria todo el año (o hasta que desaparezca acreditación PCD)→puede presentarse una solicitud en cualquier momento (ojo, en agosto abierto pero no es mes hábil).
- Plazo de resolución máx.: 6 meses desde el registro de la solicitud (ojo, agosto es mes inhábil).

Comité	último expediente evaluado	Plazo medio resolución (meses)
Ciencias de la Salud	julio-25	4,7
Ciencias Experimentales I	octubre-25	2,8
Ciencias Experimentales II	noviembre-25	2,5
Ciencias Sociales y Jurídicas I	septiembre-25	4,0
Ciencias Sociales y Jurídicas II	noviembre-25	3,1
Ciencias Sociales y Jurídicas III	octubre-25	2,1
Enseñanzas Técnicas	octubre-25	3,2
Humanidades II	septiembre-25	4,2
PLAZO MEDIO		3,33



Solicitudes último trimestre de 2025

	PCD MUJERES			PCD HOMBRES			TOTAL PCD 4º trimestre		
Comité	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas
Ciencias de la Salud	47	30	64,00%	33	24	73,00%	80	54	68,00%
Ciencias Experimentales I	51	38	75,00%	73	50	68,00%	124	88	71,00%
Ciencias Experimentales II	29	25	86,00%	49	39	80,00%	78	64	82,00%
Ciencias Sociales y Jurídicas I	41	26	63,00%	35	22	63,00%	76	48	63,00%
Ciencias Sociales y Jurídicas II	82	60	73,00%	125	81	65,00%	207	141	68,00%
Ciencias Sociales y Jurídicas III	74	50	68,00%	56	46	82,00%	130	96	74,00%
Enseñanzas Técnicas	33	24	73,00%	67	51	76,00%	100	75	75,00%
Humanidades II	58	38	66,00%	44	27	61,00%	102	65	64,00%
TOTAL	415	291	70,00%	482	340	71,00%	897	631	70,00%

Requisitos para iniciar solicitud



Título de Doctor/a.



Si nacionalidad española:

- DNI electrónico / Certificado electrónico.
- Cl@ve PIN / Cl@ve Permanente (requiere registro previo + DNI/NIE).



Extranjeros: NIE + certificado electrónico.



No residentes: Tramitar NIE y certificado electrónico en consulado alegando motivo profesional: evaluación ANECA.

Proceso 100% online. Soporte incidencias: ayuda.solicitante@aneca.es

Los 5 Bloques del Expediente



TABLA ORIENTATIVA DE PUNTUACIONES MÁXIMAS

1. Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada

1. PCD-PUP (puntuaciones orientativas máximas)	Ciencias Experimentales (Hasta)	Ciencias de la Salud (Hasta)	Enseñanzas Técnicas (Hasta)	Ciencias Sociales y Jurídicas (Hasta)	Humanidades (Hasta)
1.1. Experiencia investigadora (máximo 60 puntos sobre 100)					
1.1.A. Publicaciones científicas y patentes internacionales	35	35	32	30	26
1.1.B. Libros y capítulos de libros	7	7	3	12	16
1.1.C. Proyectos de investigación + contratos de investigación	7	7	12	5	5
1.1.D. Transferencia de tecnología	4	4	6	2	2
1.1.E. Dirección de tesis doctorales	4	4	4	4	4
1.1.F. Congresos, conferencias, seminarios	2	2	2	5	5
1.1.G. Otros méritos	1	1	1	2	2
1.2. Experiencia docente (máximo 30 puntos sobre 100)					
1.2.A. Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria	17	17	17	17	17
1.2.B. Evaluaciones sobre su calidad	3	3	3	3	3
1.2.C. Ponente en seminarios y cursos, y participación en congresos orientados a la formación docente universitaria	3	3	3	3	3
1.2.D. Material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, contribuciones al EEES	7	7	7	7	7
1.3. Formación académica y experiencia profesional (máximo 8 puntos sobre 100)					
1.3.A. Tesis doctoral, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, becas pre y postdoctorales, estancias en otros centros de investigación, posesión de más de un título	6	6	6	6	6
1.3.B. Trabajo en empresas-instituciones-hospitales	2	2	2	2	2
1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos sobre 100)	2	2	2	2	2

Para obtener la evaluación positiva han de cumplirse simultáneamente las siguientes condiciones: a) alcanzar un mínimo de 50 puntos sobre 100 sumando los obtenidos en los apartados 1.1. "Experiencia investigadora" y 1.2. "Experiencia docente"; b) conseguir un mínimo de 55 puntos sobre 100 como suma de todos los apartados.

A la hora de interpretar las tablas es IMPRESCINDIBLE leer el texto explicativo del documento de Principios y Orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación.

Equidad e Igualdad de Oportunidades



Permisos y Bajas

Casos:

- Maternidad/paternidad, excedencias cuidado familiares, violencia género/terrorismo, largas enfermedades.

Efecto:

- Exigencias méritos docentes disminuyen proporcionalmente a permisos acreditados.

Discapacidad - Estancias

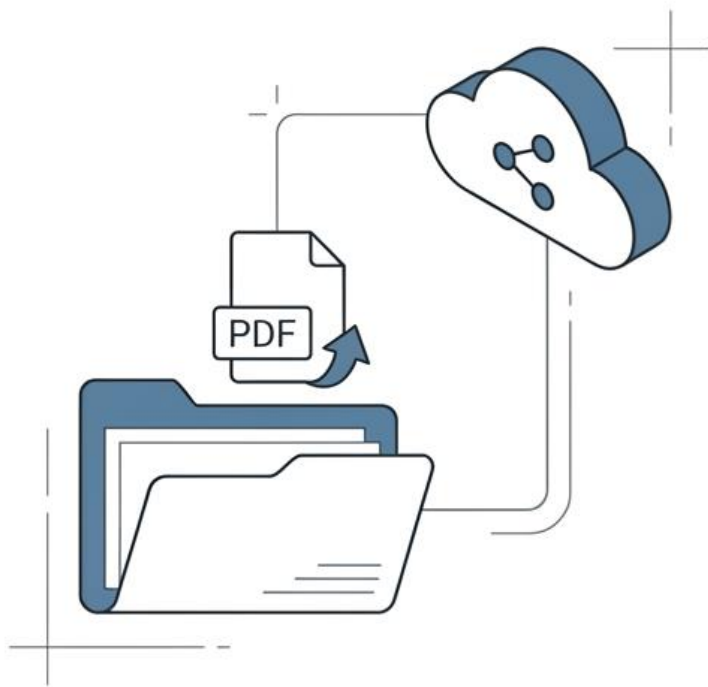
Muy grave:

- Exención total aportar estancias extranjero (otorga máxima puntuación).

Grave/Moderada:

- Exención 75% o 50% estancias. (% restante saturable con otros méritos evaluables).

Gestión en Plataforma Sede Electrónica



Reglas de Subida

Un único PDF por apartado.

Orden: Méritos en PDF deben seguir orden exacto introducido en plataforma.

Posibilidad ministerio requiera documentación complementaria.

Historial (Solicitudes previas PAD/PCD negativo)

Información histórica se conserva.

Solo necesario actualizar/añadir méritos nuevos.

Aportar justificación únicamente de méritos nuevos.

Antes de solicitar la evaluación

- Considerar plazos de resolución y época de solicitud plazas PPL (Unizar en Fase 1 POD → obtener acreditación antes de principios diciembre).
- Elegir el comité adecuado al perfil (esp. para personas entre 2 campos del saber).
- Título extranjero homologado; si no lo está, acreditación supeditada a homologación.

Cumplimentación del CV y la solicitud

- Cumplimentar el CV con los criterios “al lado”.
- Incluir todos los méritos y justificantes siguiendo las instrucciones de la Guía de Ayuda.
- Cada mérito se evalúa una sola vez, no repetir.
- Si se añade un mérito en un apartado equivocado, comité lo mueve al correcto para contarlo.
- No traducir documentos en inglés o lenguas oficiales en territorio español.
- Traducir otros idiomas como francés, alemán o italiano (traducción simple suficiente por el solicitante).

Consejos Prácticos: Preparación



Exploración previa

Acceder plataforma primero verificar orden/detalles exigidos.



Trabajo en local

Preparar textos en Word/Excel (copiar y pegar).
Sesión expira rápido; guardar constantemente evita pérdidas.



Búsqueda anticipada

Identificar factores impacto previamente (son requeridos plataforma).



Edición PDF

Numerar/paginar cada mérito. Recomendado Adobe PDF (editable) para organizar secciones.

Consejos Prácticos: Evitar Errores



Nombres de archivo:

Evitar nombres largos (generan errores envío).
Usar nombres cortos.



Caracteres especiales:

Al copiar/pegar, comillas o apóstrofes pueden transformarse en '?'. Revisar texto exhaustivamente antes enviar.

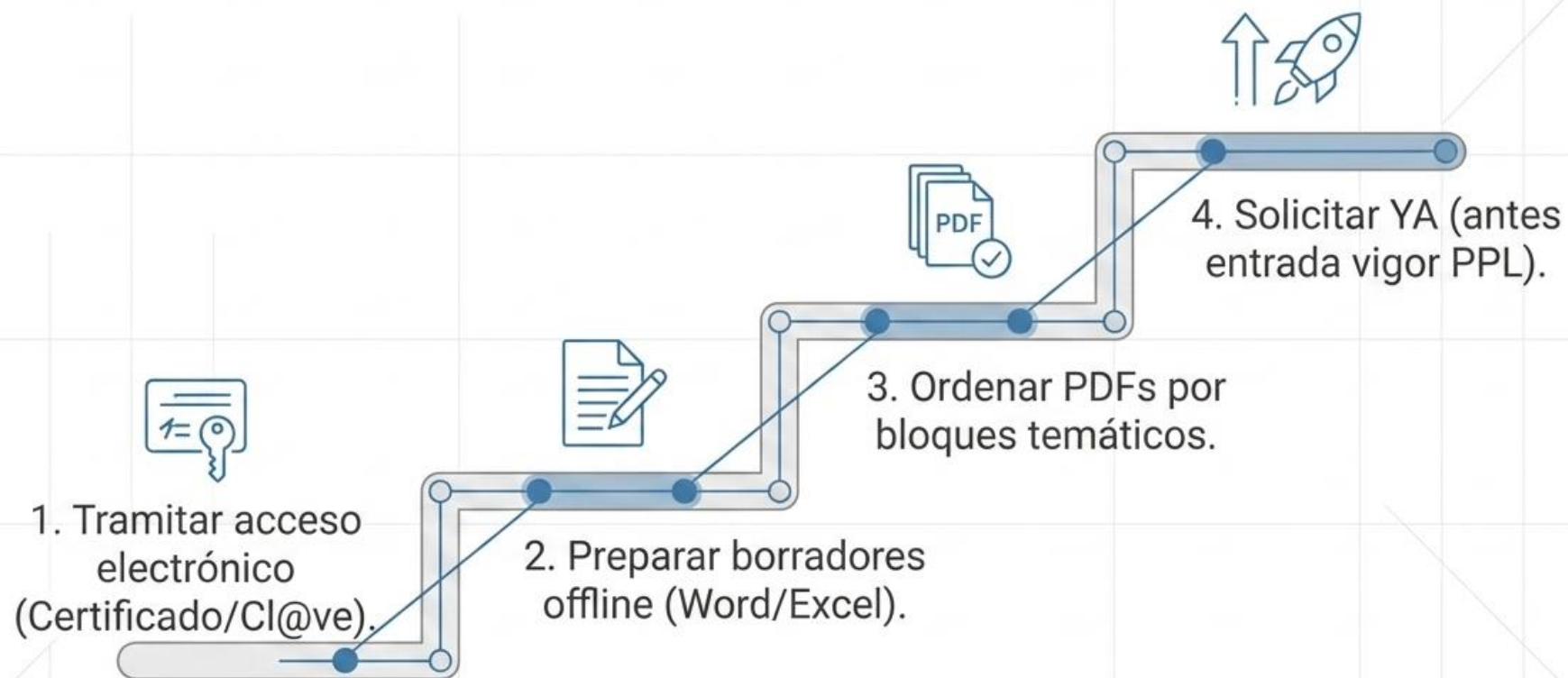


Justificación citas:

Incluir capturas mostrando número citas y origen (Google Scholar, web revista) como evidencia irrefutable.



Próximos Pasos



El 70% de las evaluaciones son positivas. ¡Adelante!

ENLACES DE INTERÉS

[Evolución, principios, orientaciones y procedimientos](#)

[TODA LA INFO ANECA PCD](#)

- [-Procedimiento \(acceso Sede, instrucciones, etc.\)](#)
- [-Documentos de Ayuda](#)
- [-Requisitos según campo](#)